

Se convocan expresamente a:

- Excmá. Subdelegación Provincial del Gobierno de Málaga.
- Los Ayuntamientos de Marbella, Estepona, Manilva y Casares.
- Excmá. Diputación Provincial de Málaga.
- Centrales Sindicales de CC.OO. y UGT.
- Asociaciones de Transportistas.
- Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinadas en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Málaga, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se notifica Resolución de recuperación de pago indebido.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Tomás de Aquino, s/n, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Interesado: Olcina Peiró, Antonio.  
Número de referencia: 200003363.

Acto administrativo: Resolución del Director del FAGA, de fecha 27.7.2001, por la que se acuerda la recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla), en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 1 de octubre de 2001.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre Resoluciones de Actos Administrativos, relativos a procedimientos de reintegros, tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del Hospital Torrecárdenas de Almería.*

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del Hospital Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos admi-

nistrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de alzada ante el Director Económico-Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Interesado: Don José Manuel López López.

DNI: 27.271.406.

Ultimo domicilio: La Juaida, C/ núm. 12, núm. 5 (Almería).

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 1.066.063 ptas. (6.407,16 euros).

Sevilla, 19 de noviembre de 2001.- El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a la interesada el oficio del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Consejería de 14 de septiembre de 2001.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por dos veces sin efecto la notificación personal a doña Aránzazu Ferrán Paramio, en su condición de recurrente, por la presente se le pone de manifiesto lo siguiente:

«En relación con su escrito de recurso de fecha de entrada en esta Consejería 31.8.2001, contra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de fecha 25 de julio de 2001, se aprecia el defecto de no acreditar la representación que ostenta en la forma que lo establece el artículo 32.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que en virtud de lo preceptuado en el punto 4 del mismo artículo del antes citado cuerpo legal, se le concede un plazo de 10 días para su subsanación, con la indicación, según preceptúa el artículo 71 del antecitado cuerpo legal, que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su recurso, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley mencionada.»

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3157/2001).*

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Santiago Porras Rodríguez, expedido el 6 de diciembre de 1977.